

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAM I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: Jaime Cruz Murillo

Vallenar

25 JUN 2010

Decreto Exento Nº 4134/ Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Supervisón Técnica en dos Proyectos; Renovando Barrios I que considera la Construcción de 24 Viviendas en diversos Sectores de la Ciudad; Entorno 2006; Ampliación de 02 Piezas en 36 Viviendas Existentes, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Jaime Cruz Murillo Rut N° 06.820.667-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Jaime Cruz Murillo un honorario total mensual de \$ 737.289- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde 01 de Julio del 2010 al 80 de Septiembre del /2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el présente Decreto. ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde Far

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

RECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES AS GNADAS

DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAF/HECP/meqt.-